

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28
MORALZARZAL

PERSONAL

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, con resolución de reclamación, el expediente de modificación presupuestaria 11-3606/2019. “Modificación plantilla de personal que acompaña al presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, para el 2019, con motivo de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal”. Expediente aprobado de forma inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2019, y expuesto al público de forma inicial en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 126, de fecha 29 de mayo de 2019, página 121. A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta anuncio de la plantilla de personal modificada.

PLANTILLA DE PERSONAL MODIFICADA

Nive	PUERTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO	C.D	Nº
8	Jefe Servicios Admtvos. y Gestión RRHH, a extinguir	Admon.General	De gestión	Técnico Grado Medio	A2	N 24	
9	Jefe Servicios Administrativos y de Recursos Humanos.	Admon.General	De gestión	Técnico Grado Medio	A2	N 24	1
6	Jefatura SAC a extinguir	Admon.General	Administrativa	Administrativo	C1	N 22	
7	Jefatura de Calidad y Atención al Ciudadano	Admon.General	Administrativa	Administrativo	C1	N 22	1

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Moralzarzal, a 19 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna.

(03/26.354/19)

